

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 22 de Agosto de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 687^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en m. y á 0°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS	
				Dirección	Fuerza de 0 á 9.				
0h	708.31	22,2	42	ENE.....	2= Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.....	32,0
4	708.42	19,5	55	ENE.....	2= Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem.....	19,0
8	709.23	22,3	49	NE.....	1= Ventolina.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....	30,1
12	708.93	29,6	35	Calma...	0= Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo.....	15,7
16	707.37	30,9	23	NNW....	0= Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros	
20	707.82	26,2	19	N.....	3= Flojo.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.....	345

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones, en turno libre, á Escuelas Nacionales de niños de este distrito universitario.

Los señores opositores comprendidos en la relación inserta en la GACETA DE MADRID del día 19 de Mayo último, se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Septiembre, á las cuatro de la tarde, al Paraninfo de esta Universidad, para dar comienzo al ejercicio práctico, que lo efectuarán por orden alfabético de apellidos.

También deberán concurrir los señores que han solicitado practicar los ejercicios, acogiéndose á la Real orden de 20 de Abril próximo pasado.

Se advierte que los señores que figuran en la relación que á continuación se publica deberán completar su documentación antes de comenzar el referido ejercicio, pues de lo contrario no podrán ser admitidos.

El Cuestionario se dará á conocer el día que comience el citado ejercicio práctico (art. 16 del Reglamento de 3 de Junio de 1910).

OPOSITORES Á QUIENES FALTAN TODOS LOS REQUISITOS

- D. Isidro Almazán y Francos.
- Miguel Alvarez Rodríguez.
- Jaime Arnáu y Costa.
- Manuel Camacho y Díaz Pintado.
- José María Carbonell y Chulvi.
- Antonio Carreras Yébenes.
- Ignacio Castro y García.
- Daniel L. Coello Menchero.
- Ezequiel Cortés Agustín.
- Vicente Fernando Cortijo Alcarria.
- Dionisio Correas Fernández.
- Simón Crespo Sotillos.
- Enrique de la Cueva Jiménez.
- Anastasio Jesús Diago Vázquez.
- Florencio Díaz Izquierdo.
- Prudencio Díez Gil.
- Enrique de Estéfani y Reynel.
- José Emilio Fernández Conde y Fernández Baillo.
- Lázaro Fernández y Fernández.
- Benedicto Fernández Frutca.
- Julio Manuel Fernández García.
- Faustino Fernández Méndez.
- Joaquín Ferrer y Marín.
- Lodegario Gallego Moreno.—Además le falta el reintegro.
- Francisco García Alonso.
- Gaspar García González.
- Ildefonso García Muñoz.
- Miguel García Pedroche.
- Adolfo García Sánchez.
- Isaías Gil Bernuy.
- Mariano Gómez Escorial.

- D. Tomás Gómez Valenciano.
- Eulogio González Ajo.
- Matías González Barcia.
- Santiago González Rodrigo.
- Francisco Antonio Guijarro López.
- Julio Benigno Gutiérrez Gil.
- Angel Jiménez Gallego.
- Rodrigo Jiménez Navarro.
- Dimas Jiménez Sánchez.
- Emilio Juan García.
- Celso López Rodríguez.
- Mauricio López Rodríguez.
- Alberto Lorenzo Yáñez.
- Alejandro Manzanares Berriain.
- Perfecto Manzano García.
- Tomás Marín Pérez.
- Justo Martínez Sánchez.
- Emilio Mateos Jarabo.
- Francisco Mediavilla Rivera.
- Alejandro Miguel Alonso.
- Felipe Monje y Hernando.
- Francisco Muñoz Minguez.
- Tiburcio Nájera y Utrilla.
- Aurelio Naranjo Villegas.
- Florián Palacios García.
- Jaime Pérez Andrés.
- José María Pérez Chicharro Maroto.
- Florencio Pintado Hernández.
- Manuel Poves Valencia.
- Teodoro Puñal y García de la Parra.
- Mariano Puñuelo Morlán.
- Francisco Quintanilla Albaladejo.
- Federico Ramírez García.
- Roque Ramírez Olivares.
- Victorio Sánchez Parra.
- José Sánchez Uribe.
- Tomás Galo Sánchez Uribe.
- Benito Serrano Perea.
- Rafael Valle Barroso.
- Eleuterio Raimundo Villanueva y García Cierva.

OPOSITORES Á QUIENES FALTAN JUSTIFICANTE DEL TÍTULO Y EDAD

- D. Daniel Martín Herrainz.
- Tomás Mazario García.
- Ignacio Muñoz Martín Béjar.
- Norberto Rocha Ollero.
- Higinio Valero Sánchez.
- Félix Vizoso García.

OPOSITORES Á QUIENES FALTAN JUSTIFICANTE DE TÍTULO Y PENALES

- D. Bernardo Encinas Esteban.
- Segundo Vázquez Nespereira.

OPOSITORES Á QUIENES FALTA JUSTIFICAR LA EDAD

- D. Teófilo Azabal Molina.
- Miguel Buendía López.
- Miguel de la Casa y Ocellio.
- José Crespo Martínez.
- Lorenzo Rufino Hernández Moro.
- Emilio David Martínez Salas.
- Gonzalo Bruno Miguel Miranda Díaz.
- Justo Morterero Felipe.

- D. Mariano Pérez Sierra.
- Luis Rodríguez Villegas.
- Bienvenido Sáiz y Sáiz.

OPOSITORES Á QUIENES FALTA JUSTIFICANTE DEL TÍTULO

- D. José Esteban Cepero.
- Juan Antonio Orozco García.
- José Payá Dalmáu.
- Miguel de la Plaza Rivera.

OPOSITORES Á QUIENES FALTA JUSTIFICANTE DE PENALES Ó REINTEGRO

- D. Pedro Carbajo del Prat.
- Pedro Santiago García Noya.
- Félix Gonzalo Hernando.
- Florentino López Sanz.
- Manuel Menéndez Bcrrmúdez.
- Blas Rodríguez Lorente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de Agosto de 1915.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Bolívar.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor Central.

El concurso anunciado en la GACETA DE MADRID, número 211, de 30 de Junio último, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 166, de igual fecha, y *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona, Vizcaya, Murcia y Oviedo, de los días 30, 30, 30 y 31 del propio Julio, respectivamente, para contratar la construcción y entrega á la Marina de un dique flotante de una capacidad mínima de 4.000 toneladas, tendrá lugar en este Ministerio y ante la Junta especial de subastas del mismo, el día 20 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 17 de Agosto de 1915.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—Visto bueno: El General Jefe de la Sección, Juan de Carranza. S—821

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspon-

... pública, en carruaje de cuatro ... automóvil, entre la oficina del ... y su estación férrea, bajo el ... de 1.000 pesetas anuales y ... del pliego que está de ... en las oficinas de Correos de ... con arreglo á lo precep- ... capítulo 1.º del título 2.º del ... para el régimen y servicio ... Correos y modificaciones in- ... por Real decreto de 21 de ... se advierte al público que ... las proposiciones exten- ... papel timbrado de undécima clase, ... en las antedichas Admi- ... hasta el día 1.º de Septiembre ... diecisiete horas, y que la ... tendrá lugar en la ... principal de Toledo, el ... mes, á las once horas.

... Agosto de 1915.—El Di- ...
Modelo de proposición.
 D. N. N., natural de ..., vecino de ..., ... personal número ..., se obli- ... la conducción del co- ... á ... y viceversa, por ... pesetas anuales, con ... condiciones contenidas ... por la Dirección Ge- ... esta proposi- ... la cédula ... y la carta de pago que ... la fianza ... y firma del interesado.)
 S—889

... procederse á la celebración de ... para contratar el transporte de ... pública, en carruaje, ... Liria y la ... de Alcañal (36 kilóme- ... máximo de 350 pesetas ... condiciones del pliego ... en las oficinas de ... Valencia y Liria, con arreglo ... capítulo 1.º del tí- ... Reglamento para el régimen y ... de Correos y modifica- ... por Real decreto de ... se advierte al público que ... las proposiciones, ex- ... papel timbrado de undéci- ... se presenten en las antedi- ... hasta el día 20 de ... próximo, á las diecisiete ho- ... apertura de pliegos tendrá ... Administración principal de ... el día 25 del mismo mes, á las ... de Agosto de 1915.—El Di- ... general, Ortúño.

... Modelo de proposición.
 D. N. N., natural de ..., vecino de ..., ... personal número ..., se obli- ... la conducción del co- ... á ... y viceversa, por el ... pesetas anuales, con ... condiciones contenidas en ... por la Dirección Ge- ... esta proposi- ... la cédula ... y la carta de pago que ... la fianza ... y firma del interesado.)
 S—888

... DE FOMENTO
 Director General de Obras Pú-
 blicas.
 En virtud de lo dispuesto por Real or-
 den de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección

General ha señalado el día 22 del próxi-
 mo mes de Septiembre, á las diez horas,
 para la adjudicación en pública segunda
 subasta de las obras de acopios para con-
 servación y su empleo de los kilómetros
 1 al 6 de la carretera de Cantallops á la
 de Madrid á Francia y kilómetros 1 al 5
 de La Bajol á la Junquera, provincia de
 Gerona, cuyo presupuesto de contrata es
 de 32.317,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmi-
 nos prevenidos por la Instrucción de 11
 Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Di-
 rección General de Obras Públicas, situa-
 da en el Ministerio de Fomento, hallán-
 dose de manifiesto, para conocimiento
 del público, el proyecto en dicho Minis-
 terio y en el Gobierno Civil de la provin-
 cia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Nego-
 ciado de Conservación y Reparación de
 Carreteras del Ministerio de Fomento, en
 las horas hábiles de oficina, desde el día
 de la fecha hasta las trece horas del día
 17 de Septiembre próximo, y en todos los
 Gobiernos Civiles de la Península, en los
 mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en
 pliegos cerrados, en papel sellado de la
 clase undécima, arreglándose al adjunto
 modelo, reseñándose en la cubierta del
 pliego el número manuscrito de la cédula
 personal, clase, fecha de expedición,
 nombre y población y distrito, debiendo
 exhibirse ésta á la presentación, para que
 la confronte el receptor del pliego, y ade-
 más se escribirá: «Proposición para optar
 á la subasta de las obras de ... de los ki-
 lómetros ... de la carretera de ... en la
 provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-
 sentará otro abierto, que no deberá ce-
 rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:
 «Resguardo de depósito de ... pesetas para
 garantizar la proposición para la subasta
 de las obras de ... de los kilómetros ... de la
 carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-
 tállico ó efectos de la Deuda pública al
 tipo que les está asignado por las dispo-
 siciones vigentes, en la Caja General de
 Depósitos ó en cualquiera de sus sucurs-
 ales de la provincia, por la cantidad mí-
 nima de 330 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más
 proposiciones iguales, se procederá en el
 mismo acto por pujas á la llana, durante
 el término de quince minutos, entre los
 autores de aquellas proposiciones, y si,
 terminado dicho plazo, subsistiese la
 igualdad, se decidirá por medio de sorteo
 la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Di-
 rector general, A. Calderón.

... Modelo de proposición.
 D. N. N., vecino de ..., según cédula per-
 sonal número ..., enterado del anuncio
 publicado con fecha ... de ... último y de
 las condiciones y requisitos que se exigen
 para la adjudicación en pública subasta
 de las obras de ... de los kilómetros ... de la
 carretera de ..., provincia de ..., se comprometo
 á tomar á su cargo la ejecución de
 las mismas con estricta sujeción á los ex-
 presados requisitos y condiciones, por la
 cantidad de ... (Aquí la proposición que se
 haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lla-
 namente, el tipo fijado; pero advirtiendo
 que será desechada toda proposición en
 que no se exprese determinada-mente la
 cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en
 letra, por la que se comprometo el propo-
 nente á la ejecución de las obras, así
 como toda aquella en que se añada algu-
 na cláusula).

(Fecha y firma del proponente). S—

En virtud de lo dispuesto por Real or-
 den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-
 ción General ha señalado el día 22 del
 próximo mes de Septiembre, á las diez
 horas, para la adjudicación en pública
 segunda subasta de las obras de acopios
 para conservación y su empleo de los
 kilómetros 30 al 81 de la carretera de
 Tarancón á Arnuña, provincia de Gua-
 dalajara, cuyo presupuesto de contrata
 es de 41.032,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos
 prevenidos por la Instrucción de 11 de
 Septiembre de 1886, en Madrid, ante la
 Dirección General de Obras Públicas, situa-
 da en el Ministerio de Fomento, hallán-
 dose de manifiesto, para conocimiento
 del público, el proyecto en dicho Mi-
 nisterio y en el Gobierno Civil de la
 provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Nego-
 ciado de Conservación y Reparación de
 Carreteras del Ministerio de Fomento, en
 las horas hábiles de oficina, desde el día
 de la fecha hasta las trece horas del día
 17 de Septiembre próximo, y en todos los
 Gobiernos Civiles de la Península, en los
 mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en
 pliegos cerrados, en papel sellado de la
 clase undécima, arreglándose al adjunto
 modelo, reseñándose en la cubierta del
 pliego el número manuscrito de la cédula
 personal, clase, fecha de expedición,
 nombre y población y distrito, debiendo
 exhibirse ésta á la presentación para que
 la confronte el receptor del pliego, y,
 además, se escribirá: «Proposición para
 optar á la subasta de las obras de ... de los
 kilómetros ..., de la carretera de ... en la
 provincia de ...», y la firma del propo-
 nente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-
 sentará otro abierto, que no deberá ce-
 rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:
 «Resguardo de depósito de ... pesetas para
 garantizar la proposición para la subasta
 de las obras de ... de los kilómetros de ...
 la carretera de ...», y la firma del pro-
 ponente.

El depósito deberá constituirse en me-
 tállico ó efectos de la Deuda pública al
 tipo que les está asignado por las dispo-
 siciones vigentes, en la Caja General de
 Depósitos ó en cualquiera de sus sucurs-
 ales de la provincia, por la cantidad mí-
 nima de 410 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más
 proposiciones iguales, se procederá en el
 mismo acto, por pujas á la llana, durante
 el término de quince minutos, entre los
 autores de aquellas proposiciones, y si
 terminado dicho plazo subsistiese la
 igualdad, se decidirá por medio de sorteo
 la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Di-
 rector general, A. Calderón.

... Modelo de proposición.
 D. N. N., vecino de ..., según cédula per-
 sonal número ... enterado del anuncio
 publicado con fecha ... de ... último, y de
 las condiciones y requisitos que se exigen
 para la adjudicación en pública subasta
 de las obras de ... de los kilómetros ... de
 la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo
 á tomar á su cargo la ejecución de
 las mismas con estricta sujeción á los
 expresados requisitos y condiciones, por
 la cantidad de ... (Aquí la proposición que
 se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y
 llanamente, el tipo fijado; pero advir-
 tiendo que será desechada toda proposi-
 ción en que no se exprese determina-
 damente la cantidad, en pesetas y céntimos,
 escrita en letra, por la que se comprometo
 el proponente á la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública segunda subasta, de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 28 de la carretera de Pontevedra al Grove, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 24.996.40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... de la provincia de ... y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando,

lisa y llanamente, el tipo fijado; pero admitiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deterninadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 626 al 630 de la carretera de Villacastón á Vigo, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 27.651.62 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ... de la provincia de ... y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ... y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á

los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero admitiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deterninadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 90 al 113 de la carretera de Burgos á Soria, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 21.692.51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ... de la provincia de ... y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta

de los kilómetros ... de los kilómetros ... de ... provincia de ... se compromete a tomar á su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa ó mejorando, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 93 de la carretera de Tarazona á Francia, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 24.999,73.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

Este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

Si resultan dos ó más proposiciones vigentes, se procederá en el acto por pujas á la lina, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, si dentro de dicho plazo subsistiese alguna proposición, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Director General, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 187 al 289 de la carretera de Tarazona á Francia, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 24.999,73.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lina, durante el término de quince minutos, y si

terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 118 al 210 de la carretera de Valladolid á Soria y kilómetros 1 al 21 de San Esteban de Gormaz al confin de la provincia de Segovia, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 24.994,44.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de

Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915. — El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 10 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 31 de la carretera de estación de Herrerucla á Brozas, en esta provincia, durante el corriente año, cuyo presupuesto de contrata es de 22.022 pesetas 15 céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará simultáneamente con otras en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Solana, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Salamanca, Toledo, Avila y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 6 del citado mes de Septiembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación en 1915, de los kilómetros 1 al 31 de la carretera de estación de Herrerucla á Brozas», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para la conservación de los kilómetros 1 al 31 de la carretera de estación de Herrerucla á Brozas», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 222 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cáceres, 14 de Agosto de 1915. — El Gobernador, Rafael Conde Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 31 de la carretera de estación de Herrerucla á Brozas, durante el año actual, en la provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—890

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 10 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Navahermosa á Logrosán y Villanueva de la Serena á Guadalupe, en esta provincia, durante el corriente año, cuyo presupuesto de contrata es de 15.766,60 pesetas, las cuales deberán quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará simultáneamente con otras, en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de la Solana, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Salamanca, Toledo, Avila y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 6 del

citado mes de Septiembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á las subasta de las obras de acopios de piedra para conservación en 1915 de las carreteras de Navahermosa á Logrosán y Villanueva de la Serena á Guadalupe», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Navahermosa á Logrosán y Villanueva de la Serena á Guadalupe», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 158 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cáceres, 14 de Agosto de 1915. — El Gobernador, Rafael Conde Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Navahermosa á Logrosán y Villanueva de la Serena á Guadalupe, durante el año actual, en la provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S 891

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 10 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Puerto de las Herrerías á Montañez y 1 al 10 de la de Cáceres á Medellín, en esta provincia, durante el corriente año, cuyo presupuesto de contrata es de 18.253 pesetas 41 céntimos,

cuando las obras deberán quedar terminadas dentro de dicho plazo actual.

La subasta se celebrará simultáneamente en las, en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1914, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Solana, número 4, habiéndose de manifiesto, para conocimiento y publicación el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á tres.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en los de las provincias de Salamanca, Toledo, Avila y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 6 del citado mes de Septiembre, de nuevo á tres.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase ordinaria, acompañándose al adjunto manifiesto, sellándose en la cubierta del pliego el número correspondiente de la edición personal, clase, fecha de expedición, número y población y distrito, debiendo extenderse con la presentación para que la contestación consista en el pliego, y además se presentará el presupuesto para optar á la subasta de las obras de pechos de sal, para una concesión en 1915 de las Salinas de las Herencias á Montánchez y de las Salinas de Cáceres á Medellín, y la de las Salinas de Cáceres.

El pliego que este pliego cerrado se presentará en el momento que no deberá cerrarse con anterioridad, cuya cubierta deberá estar sellada con el sello de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en la de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

El pliego que este pliego cerrado se presentará en el momento que no deberá cerrarse con anterioridad, cuya cubierta deberá estar sellada con el sello de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en la de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

El pliego que este pliego cerrado se presentará en el momento que no deberá cerrarse con anterioridad, cuya cubierta deberá estar sellada con el sello de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en la de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

El pliego que este pliego cerrado se presentará en el momento que no deberá cerrarse con anterioridad, cuya cubierta deberá estar sellada con el sello de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en la de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de ... según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado en fecha ... de ... último y sus condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pechos de sal, para una concesión en 1915 de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

El pliego que este pliego cerrado se presentará en el momento que no deberá cerrarse con anterioridad, cuya cubierta deberá estar sellada con el sello de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en la de las Salinas de Cáceres á Medellín, y en la de las Salinas de Cáceres.

de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente) S - 892

Comandancia de Ingenieros de Tenerife.

Debiendo celebrarse subasta local en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 30 de Julio último, para la adquisición de los materiales necesarios para las obras de esta Comandancia, por el tiempo de un año y tres meses más, á partir del 23 de Septiembre del año actual, se hace presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo venidero, á las diez, en Santa Cruz de Tenerife, en el establecimiento denominado Parque de Ingenieros, sito en la calle de Bernardo Cobian, y que el pliego de condiciones y de precios límites estará de manifiesto todos los días laborables, desde esta fecha hasta el día de la celebración de la subasta, de ocho á doce de la mañana, en el mencionado establecimiento.

La garantía para tomar parte en la subasta es el importe del 5 por 100, correspondiente á lo que asciende el total de cada grupo, calculado por los precios límites en pesetas efectivas ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1903 (G. L. núm. 187), ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado (de una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales y el último recibo de la Contribución Industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle ... número ... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid ó Boletín Oficial de la provincia para la adquisición de los materiales necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife y del pliego de condiciones y precios límites que en el mismo se añade, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á facilitar dichos materiales á los precios siguientes:

PRIMER GRUPO

Piedra para mampostaría de basalto, el m. (tantas pesetas).

Cantos rodados de basalto, el carro de 0,50 m. (idem).

SEGUNDO GRUPO

Sillarajos de 0,57 X 0,28 X 0,22, uno, (tantas pesetas). Piedra para mampostear, el m. (idem).

TERCER GRUPO

Cal ordinaria, el hectolitro, (tantas pesetas). Cal viva ordinaria, el hectolitro, (idem).

CUARTO GRUPO

Azulejos de colores barnizados de 0,20 X 0,20, millar, (tantas pesetas). Idem blancos, barnizados, de 0,20 X 0,20, el millar, (idem).

QUINTO GRUPO

Riga, millar de pies ingleses superficiales de una pulgada de grueso, (tantas pesetas). Pínsapo, idem id. id. id.

SEXTO GRUPO

Aleayatas para bajantes ó tuberías de hierro forjado, una, (tantas pesetas). Idem ó palomillas para sostener canalón, una, (idem).

SÉPTIMO GRUPO

Azul ultramar, el kilo, (tantas pesetas). Blanco de España, (idem). Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería en su caso, el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de ... (en tal plaza).

Nota. — Se expresará todo en letra y se presentará en pliego entero de papel sellado.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Agosto de 1915.—El Comandante Ingeniero del Detall, José Galván. S - 882

Administración General de las Minas de Almadén de Almadén.

A las doce de la mañana del día 7 del próximo mes de Septiembre tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración general la primera licitación pública para contratar el suministro de arena blanca para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1916, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 11.939,70 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 17 de Agosto de 1915.—Francisco Prieto.

Modelo de proposición.

(En papel del timbre 11,00)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de arena blanca para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1916, se comprometo á cumplirlo y á realizar el mismo al precio determinado en la condición 7.ª (y en caso de que

se haga baja, se agregará), con la baja de... (expresado por letra) por 100 del importe de todo lo que por este contrato le corresponde percibir.

Domicilio del que suscribe.

(Fecha y firma.) (Expresado por letra.)

El presente anuncio ha estado expuesto al público hasta el día de la fecha.

S—883

A las doce de la mañana del día 10 del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración general, y simultáneamente de la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la primera licitación pública para contratar el suministro de esparto tejido y torcido para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1916, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado, hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 13.096,65 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 18 de Agosto de 1915.—Francisco Prat.

Modelo de proposición (en papel del timbre onecno.)

Enterado el que suscribe, del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de esparto tejido y torcido, que se considera necesario para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1916, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en el referido presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de... (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

(Domicilio del que suscribe.)

(Fecha y firma.) (Expresado por letra.)

El presente anuncio ha estado expuesto al público hasta el día de la fecha.

S—833

Junta de obras del puerto de Cartagena.

Autorizada esta Junta por orden de la Dirección General de Obras Públicas de 10 de Julio último para celebrar segunda subasta, por haberse declarado desierta la primera, efectuada el día 27 de Marzo de 1915, en virtud de autorización otorgada por Real orden de 21 de Abril de 1914, esta Junta ha señalado el día 25 del próximo mes de Septiembre, á las doce horas, para la adjudicación en pública subasta del suministro de traviesas de madera para reponer las que se encuentran en mal estado en las vías férreas del puerto, por su importe de contrata de 5.806,58 pesetas.

El plazo para la admisión de proposiciones, que deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, termina el día 20 de Septiembre próximo, á las doce (cinco días antes de la fecha de celebración de la subasta).

La subasta se celebrará en Cartagena, ante el Presidente de la Junta ó Vocal en quien delegue, en las oficinas de la Junta, sitas en el puerto, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y Ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

En las mismas oficinas se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto del suministro y los pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglado al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja Central de Depósitos ó en la sucursal de cualquier provincia, será equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego, por separado, y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición; pero se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos ó más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio, si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad.

Cartagena, 18 de Agosto de 1915.—El Presidente de la Junta, C. Pérez.—El Secretario-Contador, Manuel Antón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de traviesas de madera para reponer las que se encuentran en mal estado en las vías férreas del puerto, se comprometo tomar á su cargo el suministro de dichas traviesas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á efectuar el suministro de referencia, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) S—173

Autorizada esta Junta por orden de la Dirección General de Obras Públicas de 10 de Julio último para celebrar segunda subasta, por haberse declarado desierta la primera, efectuada el día 3 de Abril de 1915, en virtud de la autorización otorgada por la Real orden de 21 de Abril de 1914, esta Junta ha señalado el día 25 del próximo mes de Septiembre, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta del suministro del material metálico para la conservación de las vías de los muelles de Alfonso XII y Santa Lucía, de este puerto, por su importe de contrata de 8.092,63 pesetas.

El plazo para la admisión de proposiciones, que deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, termina el día 20 de Septiembre próximo, á las once (cinco días antes de la fecha de celebración de la subasta).

La subasta se celebrará en Cartagena, ante el Presidente de la Junta ó Vocal en quien delegue, en las oficinas de la Jun-

ta, sitas en el puerto, en las oficinas prevenidas por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y Ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

En las mismas oficinas se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto del suministro y los pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja Central de Depósitos ó en la sucursal de cualquier provincia, será equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición; pero se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el caso de que resultasen las más ventajosas dos ó más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad.

Cartagena, 18 de Agosto de 1915.—El Presidente de la Junta, C. Pérez.—El Secretario-Contador, Manuel Antón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta del material metálico para la conservación de las vías de los muelles de Alfonso XII y Santa Lucía, de este puerto, se comprometo á tomar á su cargo dicho material, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á efectuar el suministro de referencia, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—173

Cabildo Insular de La Palma (Canarias).

D. José Manuel Hernández González, Presidente del Cabildo Insular de La Palma.

Hago saber: Que la Comisión permanente de este Cabildo en sesión de 29 del actual acordó sacar á concurso por el término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, el inquilinato de un edificio en esta ciudad para instalar el Hospital-Asilo para enfermos crónicos, con un dispensario de urgencia, con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

Primera. El edificio deberá tener las siguientes dependencias:

- 1.ª Sala general de hombres.
- 2.ª Sala de operaciones.
- 3.ª Sala general de mujeres.
- 4.ª Dormitorios para Hermanas de la Caridad.
- 5.ª Comedor de las Hermanas de la Caridad.
- 6.ª Dormitorio para la servidumbre.
- 7.ª Comedor de enfermos convalecientes.
- 8.ª Despensa.
- 9.ª Almacén.
- 10.ª Cocina.
- 11.ª Retretos.
- 12.ª Baño.

Segunda. En las dependencias señaladas con los números 1 y 2 debe ponerse pintura lavable en las paredes y techos, y los pisos deberán ser de mosaicos ó maderas en buen estado.

Tercera. La sala de operaciones deberá tener el piso de cemento, con ligero declive hacia el centro, donde existirá un desagüe con rejillas; metro y medio de la pared con mosaico blanco, y el resto, así como el techo, de pintura blanca lavable.

Cuarta. En la dependencia señalada con el número 10 se hará una instalación de cocina, con fragaderos y demás servicios inherentes, debiendo ser el piso, lavaderos y paredes de mosaicos.

Quinta. El edificio deberá estar dotado de una instalación completa de agua.

Sexta. El edificio deberá tener un émpulo y seguro de fuego.

Séptima. También habrá de colocarse instalación de Water-closet.

Octava. El propietario deberá hacer además todas las modificaciones y reparaciones que sean necesarias para instalar los servicios á que se destina el establecimiento.

Novena. El alquiler del edificio no podrá exceder de setenta pesetas mensuales.

Décima. El plazo de arrendamiento será de cinco años.

Undécima. Serán de la exclusiva cuenta del arrendatario toda suya proposición facultativa de inscripción del anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, los gastos de tramitación del contrato, los impuestos de todas clases á que este se halle afecto.

Dodecésima. Transcurrido el plazo de los seis meses, se adjudicará el inmueble con una renta que se propusiere la resulte más ventajosa, y se fijará la fecha en que deberá comenzar á pagarse el alquiler.

Y para insertar en el *Boletín Oficial* de esta provincia, extendido el presente en su despacho de la Palma el 20 de Julio de 1915, don Manuel Rodríguez González. S 881

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Administración provincial de Huesca de Huesca.

Por el presente se cita y emplaza por el presente que se publica en este periódico oficial, á D. Faustino Misina Carrero, vecino de San Felices de Guixols, y hoy de la redada penitenciaria, para que comparezca y pague efectiva la cantidad que adeuda por el importe de las estancias causadas en el Manicomio provincial de San Juan de la Hermana D.ª María de la Misericordia, hasta el 31 de Diciembre de 1914; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo que se indica, le parará el presente consiguientemente.

Gerona, 7 de Agosto de 1915.—El Administrador, Juan Benasís. P.— 3209

Delegación de Hacienda de la provincia de Almería.

Teniendo necesidad esta Delegación de justificar la existencia de un depósito con su correspondiente resguardo, consignado en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, por D. Joaquín Oliver Miras, para optar á la subasta de acopios de piedra de la carretera de Vilches á Almería, constituido en 16 de Julio de 1913, con los números 24.301 de entrada y 1.233 de registro, importante 50 pesetas, se anuncia por medio del presente para que, por el interesado ó causahabientes sea presentado dicho resguardo en esta oficina provincial de Hacienda, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio; de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, aplicándose su importe al Tesoro, conforme ordena la Dirección General del Tesoro público.

Almería, 5 de Agosto de 1915.—El Delegado de Hacienda, Cristóbal Moya-Angeler. P—3190

Delegación especial de Hacienda en la provincia de Navarra.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 11 de Junio de 1900, con los números 27 de entrada y 503 de registro, por pesetas 220,11, correspondiente al constituido en metálico por D. Eugenio Escudero y Jiménez, para garantizar el servicio de conducción del correo de Sangüesa á Aoiz, se encarece á la persona en cuyo poder se halle lo entregue á esta Delegación, previniéndole estar tomadas las precauciones oportunas para que no se realice el referido depósito sino á favor de su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean sin haberlo presentado dos meses desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según así determinan y preceptúan las disposiciones legales y reglamentarias atinentes al caso.

Pamplona, 4 de Agosto de 1915.—El Delegado de Hacienda, Miguel García Ponte. P—3188

Delegación de Hacienda de la provincia de Tarragona.

Por el presente se notifica á D. Isidro Ventosa, vecino de la ciudad de Tortosa, que en la Junta administrativa celebrada en la Delegación de Hacienda en Tarragona, á las once horas del día 5 de Julio de 1915, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1714, instruido contra el citado señor por expender bebidas gaseosas, edulcoradas con sacarina, en su establecimiento de aquella ciudad, se acordó, considerando que la tenencia de artículos prohibidos es un acto de contrabando, según el artículo 1.º de la Ley de 3 de Septiembre de 1904, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se ha cometido un acto de contrabando de los comprendidos en el caso 1.º del artículo 3.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904.

2.º Declarar responsable del hecho á D. Isidro Ventosa, de Tortosa.

3.º Imponer á dicho señor la multa de 500 pesetas, con arreglo al caso 6.º de la ley de Presupuestos para 1911, y además el pago de 30 céntimos en equivalencia del comiso del género que no

fué aprehendido, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 3 de Septiembre de 1904, adoptando los medios legales que dispone el artículo 45 del Reglamento de procedimientos económico-administrativos para notificar el acuerdo anterior, por ignorarse el paradero del inculcado.»

Lo que se hace público por el presente edicto por ignorarse el paradero del inculcado: advirtiéndole también que las multas deben hacerse efectivas á los quince días de la publicación del mismo, y que la Ley le autoriza la presentación de recurso de alzada ante el Director general de Aduanas en el mismo plazo de quince días.

Tarragona, Julio de 1915.—El Delegado de Hacienda, Jesús Cencil. P—3181

Administración de Contribuciones de la provincia de Tarragona.

Habiéndose extraviado á D. Ramón Barceló Estivill el recibo de la Contribución industrial número 10, importante 90,21 pesetas, cuyo ingreso en el Tesoro tuvo lugar en 23 de Junio de 1911, y tramitándose por esta oficina expediente de devolución del importe del mismo, se requiere por medio del presente anuncio á la persona que lo hubiera encontrado, lo presente en esta Administración de mi cargo, advirtiéndole que, transcurrido el plazo de treinta días, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto.

Tarragona, 31 de Julio de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Mariano de la Haba. P—3182

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Valencia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 3.891 de Deuda perpetua 4 por 100 interior, por pesetas nominales 14.000, constituido en 24 de Julio de 1911 á favor de D.ª Rosario Ferrandis Saumartin, se anuncia al público por tercera vez para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6 y 28 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de Julio de 1915.—El Secretario, Camilo Pérez. X—1605